

MARTES, 13 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 134

1.DISPOSICIONES GENERALES

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

CVE-2021-6291 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 130, de 7 de julio de 2021, de Acuerdo de aprobación sobre modificación de la Ordenanza Portuaria por la que se establece la Limitación de las Velocidades Máximas de Navegación en las Aguas del Puerto de Santander.*

Habiéndose detectado error en el anuncio sobre la publicación del Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander sobre aprobación de la Modificación de la Ordenanza Portuaria, por la que se establece la limitación de las velocidades máximas de navegación en las aguas del puerto de Santander, y de conformidad de lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación:

Donde dice: "25 de mayo de 2021".

Debe decir: "25 de junio de 2021".

Santander, 7 de julio de 2021.

El director,

Santiago N. Díaz Fraile.

2021/6291

CVE-2021-6291